ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN Nº 163

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 22 de noviembre de 2013

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas remitido por el Sr. Cristhian Mereles, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES; y,

CONSIDERANDO: Que, la modalidad de Contratación Directa se halla prevista en el artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el resultado de la evaluación y considera que en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia, por lo que lo refrenda y eleva el Informe de Evaluación a la Autoridad del Consejo Directivo;

Que, una vez analizados los documentos remitidos por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Consejo Directivo de la ANEAES, considera válida la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, la ley 2051/03 en su artículo 34 inc. c) de Contratación Directa establece que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes , los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la**

RESOLUCIÓN Nº 163

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

Que, el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores…";*

Que, en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES según Acta Nº 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, el señor Raúl Aguilera Méndez fue electo Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)";*

Abog. Sabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN Nº 163

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Que, la Resolución Nº 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN Nº 334 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO"*, en su Artículo 1º establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** fundamentado en el inciso c) del artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el LOTE N° 1 del llamado a Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de útiles de oficina y tintas y tóners para impresoras" convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES al oferente:

- **LIPAR S.A, RUC: 80079563-6**, por el monto total de Gs. 2.666.250 .- (guaraníes dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta) incluyendo todos los impuestos.

Abog. Gloria Gavilan de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN Nº 163

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

2º.- **ADJUDICAR** fundamentado en el inciso c) del artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el LOTE N° 2 del llamado a Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de útiles de oficina y tintas y tóners para impresoras" convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES al oferente:

- **MS Servicios y Tecnología S.A.**, RUC: 80060824-0, por el monto total de Gs. 605.000.- (guaraníes seiscientos cinco mil) incluyendo todos los impuestos.

3º.- **ADJUDICAR** el LOTE N° 3 del llamado a Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de útiles de oficina y tintas y tóners para impresoras" convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES al oferente:

- **MS Servicios y Tecnología S.A.**, RUC: 80060824-0, por el monto total de Gs. 913.000.- (guaraníes novecientos trece mil) incluyendo todos los impuestos.

4º.- **ADJUDICAR** el LOTE N° 4 del llamado a Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de útiles de oficina y tintas y tóners para impresoras" convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES al oferente:

- **MS Servicios y Tecnología S.A.**, RUC: 80060824-0, por el monto total de Gs. 3.630.000.- (guaraníes tres millones seiscientos treinta mil) incluyendo todos los impuestos.

5º.- **ADJUDICAR** fundamentado en el inciso c) del artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el LOTE N° 5 del llamado a Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de útiles de oficina y tintas y tóners para impresoras" convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES al oferente:

- **MS Servicios y Tecnología S.A.**, RUC: 80060824-0, por el monto total de Gs. 3.681.700.- (guaraníes tres millones seiscientos ochenta y un mil setecientos) incluyendo todos los impuestos.

Abog. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN Nº 163

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

6º.- **EJECUTAR** el pago a los oferentes adjudicados con los recursos de la Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", previstos para esta adjudicación;

7º.- **SUSCRIBIR** las órdenes de compra respectivas.

8º.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

Abog. Gabina Gavilan de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES